

# ● El teléfono móvil corporativo, un instrumento de trabajo ●

**CCOO ha presentado una propuesta** formal para exigir al Gobierno de Aragón que todo el personal que realice tareas fuera de su centro de trabajo<sup>(\*)</sup> disponga de un teléfono móvil corporativo.

Para CCOO, la propuesta de UGT de disponer de teléfonos en los centros de trabajo para el uso compartido por parte de todos los trabajadores se queda corta. Un teléfono móvil compartido no es suficiente.

El teléfono móvil no es sólo una medida de seguridad. Es un instrumento de trabajo y, por tanto, es una obligación legal para la Administración proporcionárselo a cada trabajador o trabajadora.

**La propuesta de CCOO es clara: un teléfono móvil por cada trabajador.<sup>(\*)</sup>**

